



CHARCAS, S. L. P., A 05 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.-**

SAMANTA MORENO CEPEDA, en mi Carácter de Secretaria General, del H. Ayuntamiento Constitucional de Charcas, Estado de San Luis Potosí, S. L. P., Administración Municipal 2021-2024, ante Usted con el debido respeto, comparezco y paso a exponer:

Por medio de la presente y de la manera más atenta y respetuosa, se informa que no se generaron Convenios de Coordinación y de Concentración con el Sector Social o Privado en el mes de Diciembre del Año 2021 Dos Mil Veintiuno.

Se extiende la presente, para los Usos y Fines Legales a que Haya Lugar.

A T E N T A M E N T E:

**LIC. EN PEDAG. SAMANTA MORENO CEPEDA.
SECRETARIA GENERAL, DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.,
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.**

C. c. p. Archivo.